



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO N°3 SUR-ESTE, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MARZO DE 2023.

En la Sala de Reuniones de la Concejalía de Deportes, (C/Libertad 34 posterior 1º), siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día **ocho de marzo de dos mil veintitrés**, previa citación, se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidenta: Dª. ANGELA VIEDMA ALONSO, Concejala Presidenta del Distrito.

Secretario: D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Secretario por Delegación.

Vocales:

- Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista:
D. JOSE CARLOS AGUAYO PEINADO

Por el Grupo Municipal Popular:
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. ANGEL ÁLVAREZ DE LA PUENTE

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:
D. SERGIO CONDE ROJO
D. PEDRO POLO MORENO

Por el Grupo Municipal Vox:

...

Por el Grupo Municipal Podemos:

...

Por el Grupo Municipal Más Madrid - Ganar Móstoles:

...

Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

...

- Excusaron su asistencia:

D. ALEJANDRO MARTÍN JIMÉNEZ (Vicepresidente - Grupo Municipal Socialista)
Dª. LOURDES CARRETERO BUENO (Grupo Municipal Socialista)
Dª. SARABEL LARA GONZALEZ (Grupo Municipal Vox)
D. FAWAZ FAIDI MASRI (Grupo Municipal Podemos)
D. JOSE LUIS RUANO PULGAR (Grupo Municipal Más Madrid Ganar

Móstoles) - Pendiente de toma de posesión.

D. MANUEL MARTINEZ BARTOLOMÉ (A.VV. Villafontana II)

Dª. EMILIA PLAZA IGLESIAS (A.VV. Constelaciones Móstoles Sur)

D. JOSE LUIS PILAS ZARZA (A.VV. Pinar de Móstoles)

Abierto el acto por la **Sra. Presidenta** al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su Disposición Final Cuarta y al acuerdo plenario 5/104, adoptado en la sesión de 27 de junio de 2019, se desarrolló la sesión conforme al previsto

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para manifestar que el acta se ha enviado a todos los miembros del Pleno de Distrito, solicitando a los presentes si existe alguna intervención al respecto.

No existiendo más intervenciones, la **Sra. Presidenta** somete a votación el acta de la sesión de fecha 04 de enero de 2023, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: No se producen
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 6 votos

A la vista del resultado de la votación¹, queda **Aprobado por Unanimidad** de los presentes el acta de la sesión de fecha 04 de enero de 2022.

2.- INFORMAR DEL CESE, SI PROCEDE, DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID GANAR MÓSTOLES EN LA JUNTA DE DISTRITO 3 SUR ESTE.

La **Sra. Presidenta** procede a dar lectura de la propuesta presentada:

Con fecha 26 de enero de 2023 recibido por el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles con entrada 4352, ha sido presentado documento dirigido a la Junta del Distrito 3 SUR-ESTE, comunicando el cese de **D. Eugenio Melchor Fernández** como Vocal del Consejo y Pleno

¹ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

del Distrito 3 en representación del Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles. En el mismo documento, comunican la identidad del **nuevo vocal D. José Luis Ruano Pulgar**, aportando la documentación necesaria para su sustitución.

Una vez comprobados los antecedentes legales al acto, y visto que se ha realizado toda la tramitación, las comprobaciones legales que corresponden y obra en el expediente la documentación necesaria, y en base a **dar cumplimiento** a lo establecido en el Pleno del 27 de junio de 2019, Acuerdo 5/104 de Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre aprobación del Régimen de sesiones de los Órganos de las Juntas de Distrito, calendario, constitución y procedimiento de sustitución de vocales, donde se establece en el punto 5 el Procedimiento de sustitución en caso de renuncia o cese de vocales de los grupos políticos, así como los requisitos que se deben cumplir para su tramitación y la obligatoriedad de dar cuenta en la primera sesión que celebre el Órgano correspondiente, ya sea Consejo o Pleno, tomando posesión el nuevo vocal.

Considerando que el vocal vecino representante lo es de un grupo político y, por tanto, miembro del Consejo como del Pleno, se estima por razones de eficacia y eficiencia que se sustancie el cese y el acuerdo de inicio de los trámites para su sustitución en la primera sesión de cualquiera de los dos órganos de los que es miembro, dándose por perfeccionado el cese y debiéndose ratificar en el otro Órgano del cual es miembro de forma diferida.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 161.1 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005, y en calidad de Concejala Presidenta del Distrito 3 Sur-Este.

Se somete a votación la autorización para continuar con los trámites para el nombramiento del sustituto, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: No se producen
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 6 votos

A la vista del resultado de la votación², queda aprobado por **Unanimidad** de los presentes el siguiente **acuerdo**:

Primero. - Tomar conocimiento del **cese** de **D. Eugenio Melchor Fernández** como vocal del Distrito 3 Sur-Este, en representación del Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles.

² Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

Segundo. - Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos municipales competentes, así como a aquellos que aparezcan como interesados en el expediente.

El Pleno queda enterado.

3.- TOMA DE POSESIÓN, SI PROCEDE, DEL NUEVO VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MÁS MADRID GANAR MÓSTOLES EN LA JUNTA DE DISTRITO 3 SUR ESTE.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura de la propuesta presentada.

Se retira el punto al no estar presente el interesado.

4.- PROPUESTA DE ACUERDO, DE LA A.VV. PRADO SANTO DOMINGO, PARA INSTALAR CONTENEDORES EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO, PARA LA RECOGIDA DE BIORESIDUOS DE ORIGEN VEGETAL.

Tras la lectura literal de la propuesta por el Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

No existiendo más intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación³ la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: 4 votos
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 2 votos

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **mayoría** de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

"El Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 159, confiere a los consejos de Distrito la competencia de informar, proponer, consultar, seguir y controlar la actividad municipal en el Distrito.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 8 de febrero de 2023, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta, formula presentada por la A.VV. PRADO SANTO DOMINGO, con representación en la Junta de Distrito 3 SUR-ESTE, donde se indica en la parte expositiva:

En Junta directiva celebrada el 1/12/22, en ruegos y preguntas, la representante la Asociación de Vecinos Prado Santo Domingo, hizo el ruego que el ayuntamiento de Móstoles, a la mayor brevedad posible, de respuesta a empresas y jardineros de este municipio para

³ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

facilitar la gestión de biorresiduos de origen vegetal, al no tener respuesta a día de hoy 23 de enero, presentamos este escrito."

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 161.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se adopta por el Pleno el siguiente acuerdo:

Primero. - Solicitar la instalación de contenedores en las calles del municipio, para la recogida de biorresiduos de origen vegetal.

5.- PROPUESTA DE ACUERDO, DE LA A.VV. PRADO SANTO DOMINGO, PARA INSTALAR MÁS BANCOS EN LA ZONA ACOTADA DE PETANCA.

Tras la lectura literal de la propuesta por el Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

No existiendo más intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación⁴ la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: No se producen
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 6 votos

A la vista del resultado de la votación, queda **aprobado por Unanimidad** de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

"El Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 159, confiere a los consejos de Distrito la competencia de informar, proponer, consultar, seguir y controlar la actividad municipal en el Distrito.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 8 de febrero de 2023, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta, formula presentada por la A.VV. PRADO SANTO DOMINGO, con representación en la Junta de Distrito 3 SUR-ESTE, donde se indica en la parte expositiva:

Como todos sabemos, en el parque de Levante, hay una parte acotada para el disfrute de nuestros mayores con el juego de petanca. Debido al éxito de este tipo de zonas de esparcimiento es necesario un mayor número de bancos."

⁴ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 161.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se adopta por el Pleno el siguiente acuerdo:

Primero. - Solicitar la instalación de más bancos en la zona acotada de petanca.

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA PRESIDENTA DE MODIFICACION DE FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PLENO DE DISTRITO DEL 5 DE ABRIL DE 2023 A 12 DE ABRIL DE 2023.

EL Sr. Secretario procede a dar lectura de la propuesta presentada.

Tras la lectura literal de la propuesta, se somete el asunto a debate:

No existiendo intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación⁵ la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: No se producen
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 6 votos

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por Unanimidad de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

"Debido a que, según acuerdo plenario 5/104 de fecha 27 de junio de 2019 del régimen de sesiones de los órganos de las Juntas de Distrito, calendario de constitución y procedimiento de sustitución de vocales, en su apartado primero Régimen de sesiones ordinarias, se prevé la celebración del próximo Consejo de la Junta de Distrito Sur Este el día 5 de abril de 2023, fecha que coincide con la celebración de la Semana Santa, atendiendo al apartado segundo de Modificación de las fechas u horas de celebración de las sesiones ordinarias, que establece que las fechas indicadas en el calendario podrán ser modificadas por acuerdo de la mayoría del órgano respectivo (Consejo o Pleno), con la antelación suficiente, por coincidencia con día inhábil u otra circunstancia excepcional, se propone al Pleno de Distrito la adopción del siguiente acuerdo:

⁵ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

Primero. - Modificar la fecha de celebración de la sesión del Consejo de la Junta de Distrito 3 Sur-Este del día **5 de abril de 2023** al **12 de abril de 2023.**"

Se adopta por el Consejo el siguiente acuerdo:

Primero. - Modificar la fecha de celebración de la sesión del Pleno de la Junta de Distrito 3 Sur-Este del día **5 de abril de 2023** al **12 de abril de 2023.**

Segundo. - Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos municipales competentes, así como a aquellos que aparezcan como interesados en el expediente.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR: (04-01-2023)

RUEGOS:

Todos los ruegos quedaron contestados por correo electrónico.

PREGUNTAS:

Todas las preguntas quedaron contestadas por correo electrónico.

No existiendo intervenciones, se da paso a los Ruegos y Preguntas de la presente sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN:

RUEGOS:

Toma la palabra **D. Eduardo de Santiago Dorado** (Grupo Municipal Popular), para formular el siguiente ruego:

Ruego nº1.- Ruega tener contestación a la pregunta de cuántos MUPIS hay instalados en el municipio.

Toma la palabra **D. Sergio Conde Rojo** (Grupo Municipal Ciudadanos), para formular el siguiente ruego:

Ruego nº2.- Ruega se pongan en contacto desde la Concejalía de Seguridad para ver los problemas provocados por el acceso de motocicletas en la Avenida de la Vía Láctea 48 posterior.

La Sra. Presidenta toma conocimiento de los ruegos formulados.

PREGUNTAS:

Toma la palabra **D. Sergio Conde Rojo** (Grupo Municipal Ciudadanos), para formular la siguiente pregunta:

Pregunta nº1.- ¿Cuándo se va a llevar a cabo las obras de la Senda Botánica incluida en los presupuestos participativos?

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de las preguntas formuladas.

La **Sra. Presidenta** cede la palabra a **D. Sergio Conde Rojo** (Grupo Municipal Ciudadanos), quien indica que desea que conste en acta su agradecimiento a la anterior secretaria auxiliar, el actual secretario auxiliar, la coordinadora de la Junta de Distrito, el secretario por Delegación, así como a los diferentes colectivos que han participado en esta legislatura, por el trabajo realizado.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para agradecer el buen trámite de todos los participantes.

Toma la palabra **D. Eduardo de Santiago Dorado** (Grupo Municipal Popular), para unirse a los agradecimientos antes indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la **Sra. Presidenta**, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta; de lo que yo como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

LA SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO 3
SUR - ESTE

Fdo.: Dª. Ángela Viedma Alonso

